

De conformidad con los artículos 42 fracción XVII y 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, así como los numerales décimo segundo y décimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia, referente al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, **se informa que a la fecha el Instituto no cuenta con información de carácter reservada.**

Aprobada la nota informativa del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al segundo trimestre 2025 (del 26 de noviembre al 31 de diciembre 2025) por el Comité de Transparencia del IQTP mediante el acuerdo **IQTP/UT/02-04/II/2026**